



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Cieza
Blas Camacho Prieto
03/02/2025



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 1037695T

D. BLAS CAMACHO PRIETO, SECRETARIO ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIEZA (MURCIA).

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de febrero de 2025, adoptó, entre otros, el acuerdo que copiado literalmente del borrador del acta es como sigue:

“Se somete a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de la concejala delegada de contratación:

“En relación al expediente que se tramita para cancelación y devolución de garantía definitiva ingresada por HITA PAVIMENTOS Y TERRAZOS, S.L., con C.I.F. B30467518, por importe de seis mil doscientos setenta y nueve euros con ochenta y tres céntimos (6.279,83 €) y constituida mediante aval de la entidad Caixabank, S.A., con C.I.F. A08663619, inscrito en su Registro Especial de Avals con el número 9340.03.2463132-46, referente al contrato para el “SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE VÍAS PÚBLICAS, COLEGIOS Y EDIFICIOS MUNICIPALES DE CIEZA” (expediente GEN-CTTE/2021/39); y de conformidad con los siguientes:

I.- ANTECEDENTES:

1. La Junta de Gobierno Local adjudicó el citado suministro en procedimiento abierto simplificado con fecha 14 de junio de 2021 a HITA PAVIMENTOS Y TERRAZOS, S.L., con C.I.F. B30467518, por el precio máximo anual de setenta y cinco mil novecientos ochenta y cinco euros con ochenta y ocho céntimos (75.985,88 €), correspondiendo la cantidad de 62.798,25 al precio base y 13.187,63 € al 21 % de I.V.A., habiendo sido formalizado el contrato con fecha 17 de junio de 2021 y con el plazo de duración desde su formalización hasta el 16 de junio de 2023.

2. La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria de fecha 6 de marzo de 2023, acordó prorrogar de mutuo acuerdo el contrato hasta el 15 de junio de 2024, inclusive.

3. La Directora del Departamento de Medio Ambiente y Calidad Urbana y responsable del contrato, con fecha 29 de enero de 2025 ha emitido informe haciendo constar que una vez finalizado el contrato y transcurrido el plazo de garantía de 6 meses establecido en la cláusula 15.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación, se informa que el suministro fue realizado de conformidad con lo establecido en el contrato y en los pliegos de condiciones que rigen la contratación.

4. El Director del Departamento de Contratación, con fecha 29 de enero de 2025, ha emitido informe-propuesta de acuerdo favorable a la devolución de la mencionada garantía definitiva.

II.- FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

• **Primero.- Legislación de aplicación:** El régimen jurídico aplicable a este contrato es, en primer lugar, el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación y, en lo no previsto en el mismo, la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y el Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

• **Segundo.- Órgano de Contratación:** El órgano competente para aprobar la cancelación y devolución de la garantía ingresada es la Junta de Gobierno Local, en virtud de Resolución del Sr. Alcalde-Presidente de delegación de competencias, de fecha 23 de junio de 2023.

De conformidad con lo anteriormente expuesto, se formula a la Junta de Gobierno Local, la



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA ALLK H7Y9 E4CQ AARJ

Certificado JGL 03/02/2025 nº9 - SEFYCU 3471924

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Cieza
Blas Camacho Prieto
03/02/2025



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 1037695T

siguiente

- PROPUESTA DE ACUERDO -

Proceder a la cancelación y devolución de la garantía ingresada por HITA PAVIMENTOS Y TERRAZOS, S.L., con C.I.F. B30467518, por importe de seis mil doscientos setenta y nueve euros con ochenta y tres céntimos (6.279,83 €) y constituida mediante aval de la entidad Caixabank, S.A., con C.I.F. A08663619, inscrito en su Registro Especial de Avaluos con el número 9340.03.2463132-46, referente al contrato para el “SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE VÍAS PÚBLICAS, COLEGIOS Y EDIFICIOS MUNICIPALES DE CIEZA” (expediente GEN-CTTE/2021/39).”

Examinada la anterior propuesta así como el expediente tramitado al efecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, acuerda prestarle su aprobación.”

Y para que conste y surta efectos expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, a reserva de lo que resulte de la aprobación definitiva del acta, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza,
Tomás Antonio Rubio Carrillo
04/02/2025



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA ALLK H7Y9 E4CQ AARJ

Certificado JGL 03/02/2025 nº9 - SEFYCU 3471924

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>